ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION DE CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
CONTRATO No.:	023 DE 2026
OBEJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTION COMO AYUDANTE DE FONTANERIA PARA EL MEJORAMINETO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEJANIAS META"
LOCALIZACIÓN:	Lejanías - Meta
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE TERMINACION:	08 DE OCTUBRE DE 2026
VALOR DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($7.425.000) M/CTE
CONTRATISTA	ORLANDO FINO BUITRAGO
NIT:	1.099.546.309
SUPERVISOR	HUMBERTO BARRAGAN CASTRO
FUENTE	HONORARIOS ACUEDUCTO - HONORARIOS ALCANTARILLADO
CODIGO	2.1.2.02.02.008.07.22 - 2.1.2.02.02.008.07.23
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	00104

A. PRORROGAS

	TIEMPO (MESES/DIAS CALENDARIO)
N. A	0

B. SUSPENSIONESY AMPLIACIONESDE SUSPENSION

ACTAS N°	TIEMPO (MESES/DIAS CALENDARIO)
N. A	0

C. ADICIONES

	VALOR ($)
N.A	0

D. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	DOS (02) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIACION
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	08 DE OCTUBRE DE 2026
VALOR FINAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($7.425.000) M/CTE
VALOR RESERVA DEL COMPROMISO	Cero pesos M/Cte. ($0.00)

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Realizar la toma y registro de lecturas de los medidores de consumo del servicio de acueducto, garantizando la exactitud de la información recolectada.	3	$ 2.475.000	$ 7.425.000
2	Identificar y reportar anomalías en los medidores, conexiones o redes, tales como fugas, daños, manipulación o posibles fraudes.			
3	Entregar reportes de novedades encontradas durante los recorridos de lectura.			
4	Ejecutar trabajos de fontanería en las redes de acueducto y alcantarillado.			
5	Instalar, reparar y realizar mantenimiento de acometidas domiciliarias de acueducto y alcantarillado			
6	Ejecutar la instalación, reparación y reposición de tuberías, accesorios, válvulas y demás componentes de las redes hidráulicas y sanitarias			

7	Realizar conexiones y reconexiones de los servicios de acueducto, de acuerdo con los procedimientos establecidos.			
8	Apoyar la detección y reparación de fugas en las redes y acometidas.			
9	Atender las actividades asignadas por el jefe inmediato relacionadas con la operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado			
9	Presentación de informe mensual, cuenta de cobro y pago de seguridad social			
TOTAL				**$ 7.425.000**

A los ocho (08) días del mes de octubre del año dos mil Veintiséis (2026), se reunieron **HUMBERTO BARRAGAN CASTRO**, como gerente de la empresa de Servicios Públicos de Lejanías E.S.P.L, en su calidad de supervisor del contrato de Prestación de Servicios No. 023 del 21 de julio de 2026 y el señor **ORLANDO FINO BUITRAGO,** quien actúa en calidad de contratista, con el objeto de proceder a verificar al estado y terminación del contrato de prestación de servicios.

CONSIDERANDO:

- Que entre la Empresa De Servicios Públicos De Lejanías Meta ESPL. Entidad contratante y el señor **ORLANDO FINO BUITRAGO**, como contratista, se celebró el contrato No. 023 de 2026 cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTION COMO AYUDANTE DE FONTANERIA PARA EL MEJORAMINETO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEJANIAS META"**
- Que por mutuo acuerdo de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato No. **023 de 2026** ya cumplida a cabalidad con las actividades señaladas en el contrato

- Con consecuencia se procederá a hacer la liquidación del mismo de conformidad con Articulo 60 de la Ley 80 de 1993.
- Que con base en lo anterior se ha constado que la ejecución del contrato fue de equivalente al **100%** del contrato

ACUERDA:

Dar por terminado bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No. 023 de 2026, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifiestan observaciones u objeción alguna.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, y se declararon a paz y salvo, A los ocho (08) días del mes de octubre del año dos mil Veintiséis (2026)

HUMBERTO BARRAGAN CASTRO
Supervisor/Gerente

ORLANDO
ORLANDO FINO BUITRAGO
Contratista